

... Lenguaje, guión número 38. Autor, María Luz Murillo Fernández. Fecha de emisión, 17 de enero de 1980. Los determinantes, artículo y demostrativos, posesivos y relativos. El artículo no existía en latín. Por eso, muchos autores lo estudian en relación con el pronombre. Bello estudia las analogías existentes entre artículo y pronombre. Para Bello, el artículo es un demostrativo y, además,

Síncopa del pronombre personal. Formalmente, el artículo y el pronombre se diferencian en que el artículo se contrae con la preposición de y a y el pronombre no se puede contraer. El artículo no se acentúa y el pronombre sí. El artículo no se declina, el pronombre personal sí. Funcionalmente, se diferencia en que lo recuerda, sigue y sustituye.

La función principal del artículo es la de indicador del sustantivo. Para Amado Alonso, la función principal del artículo es la de acentuar y recalcar las representaciones autosemánticas. Es un anticipador formal de las representaciones con contenido que vienen detrás de él. Es pertinente el artículo para anunciar el género y el número del sustantivo cuando el sintagma nominal carece de expresión formal diferenciadora de género y número. Es también pertinente el uso del artículo cuando es necesaria la expresión del neutro. Lo bueno, lo mejor, lo útil. Estatuto gramatical del artículo. Para Alarcos Llorac, el artículo no es una parte de la oración porque no es una parte de la oración.

que no desempeña ninguna función gramatical. Es un signo que exige la presencia de otro signo. No es independiente. Otros autores reconocen el artículo como un morfema gramatical, pero con la función de actualizar las palabras que le siguen. Nosotros mantenemos el criterio de que es una palabra, pero no de una forma plena. No funciona igual que el resto de las palabras. Es una palabra fronteriza entre la palabra gramatical y la palabra plena. Forma del artículo. Hay cuatro posibilidades de artículo. Primera, determinado. El, la, los, las. El campo, la tierra, los peces, las cosechas. Aunque el sustantivo sea femenino, se usa el artículo el, delante de a, acentuada.

El árabe, el águila, el hacha. Popularmente se usa la para femenino, aunque empiece por a, el adjetivo o sustantivo que le sigue. La agua, la hacha, la agria fruta. Segunda, artículo contracto, formado por el artículo determinado en singular y las preposiciones a y de, formando las contracciones al, del. Al cerro, al monte, del cerro, del monte. Artículo indefinido o indeterminado. Un. Una. Un tiro, un disparo, una nota, una carta.

En cuarto lugar, existe también la llamada forma cero o ausencia de artículo, pero que se sobreentiende. DG, mujer e hijos. Función del artículo. El artículo y los demostrativos pertenecen a la misma clase funcional de los deícticos o señalativos porque tienen la capacidad de indicar. La segunda función del artículo es ser índice de la sustantividad. Sistema de los artículos. En la gramática de Poguayal se establece por vez primera la distinción entre artículo definido e indefinido. La Real Academia, hasta 1854, reconoce en su gramática sólo los artículos definidos. En la edición de 1854 establece la noción de indeterminado. Resumiendo todo lo que hasta ahora hemos dicho,

Resulta que el artículo es una palabra polémica, ya que para algunos autores no tiene categoría de palabra gramatical. Su función principal es la de indicador de la sustantividad. Precede, anuncia y acompaña al sustantivo o palabras sustantivadas. Hay cuatro formas de artículo. Determinado, indeterminado, contracto y forma cero o ausencia de artículo, pero

que se sobreentiende. La gramática de la Real Academia hasta 1854 sólo reconocía el artículo determinado. Los demostrativos. En esta categoría se engloban las formas adjetivas y las franquicias. Las formas pronominales. Los adjetivos determinativos son.

pronombres con función adjetiva. El demostrativo indica un objeto marcando la relación de distancia que guarda con respecto a las personas gramaticales. Este es el que está más próximo a la primera persona. Ese es el que está próximo a la segunda persona. Aquel está lejano de una y otra persona. Primera, formas y clasificación de los demostrativos. En cuanto a las formas, las caracteriza el morfema de silencial E para masculino, A para femenino o para el neutro. Por tanto, hay tres formas. La masculina, que es la menos marcada de todas, la del neutro, que sí es marcada, y la del femenino, que es la que posee un mayor valor genérico. Los demostrativos son unas veces adjetivos y otras veces adjetivos. Las formas sustantivadas. Las formas masculinas y femeninas pueden usarse con cualquiera de estos dos valores.

Por tanto, las formas de los demostrativos son... Suelen incluirse en los demostrativos tal y tanto, que parecen formar un grupo indeciso entre los demostrativos e indefinidos. Tal es mi situación, no dije tanto, según el contexto puede ser demostrativo o indefinido. Función y característica del demostrativo. El demostrativo puede desempeñar estas tres funciones dentro del sintagma.

Función de núcleo. Este es un sinvergüenza. Función de modificador primario. Este joven es un sinvergüenza. Función de modificador secundario. Aquí están estos sinvergüenzas. Hoy se hace hincapié en la función deíctica, ya que en los demostrativos es muy importante. En una lengua existen una serie de elementos cuya función es indicar algo. Posesivos. Los posesivos forman un sistema de la lengua. Un sistema limitado. Cerrado. Estrechamente conectado.

con el de los pronombres personales con los que guardan semejanzas muy notables. El término posesivo no debe entenderse como una posesión en el sentido estricto de la palabra. Se trata de personas, cosas, ideas que se hallan en una relación especialmente estrecha con el poseedor. Y así se habla de... Mis vecinos, mis padres, o sea, los que son vecinos o padres respecto a mí. Es decir, los posesivos establecen una relación entre un ser y la persona gramatical. Están implicados en el posesivo una referencia a alguien o a algo que se posee y la persona poseedora de ese alguien o algo. Los posesivos por sí solos no representan referencia a una clase determinada de sustantivos. Su significación es ocasional en tanto que dependen de un sustantivo. Las significaciones de... Mío, tuyo, vuestro.

Solo tienen sentido completo cuando sabemos a qué sustantivo va referido. Forma y clasificación. La forma de los posesivos depende de su lugar en el sintagma. Puede colocarse antepuesto o pospuesto y su forma varía según sea su posición. Mi casa, la casa mía, tu pluma, la pluma tuya. Los posesivos presentan también formas apocopadas y formas plenas. Tienen además formas distintas para un poseedor o varios poseedores. Para un solo poseedor de primera persona las formas son. Mío, mía. Lo mío y la forma apocopada. Mi, míos, mías, mis. Para segunda persona. Una persona, un solo poseedor. Tuyo.

Tuya, lo tuyo, la forma sincopada tú y tus para plural. Para tercera persona, un solo poseedor. Suyo, suya, lo suyo, la forma sincopada su, suyos, suyas y sus. Para varios poseedores de primera persona. Nuestro, nuestra, lo nuestro, nuestros, nuestras. Segunda persona, varios poseedores. Vuestro, vuestra, lo vuestro, vuestros, vuestras. Para poseedores de tercera persona. Suyo, suya, lo suyo, suyos, suyas. Función de los posesivos. Funcionan generalmente como pronombres y adjetivos. De ahí su desgaste fonético al apocopar las formas mi, tú.

Lo importante desde el punto de vista funcional es que los posesivos hacen referencia a una de Ixis mediata o indirecta. Los posesivos de primera y segunda persona implican la determinación y tienen valor anafórico. Esto no es un hecho de la lengua, sino del habla. La tercera persona es indeterminada, mientras la primera y segunda se determinan en el coloquio. Los relativos Pronombre relativo es el que reproduce a un sustantivo llamado antecedente, relacionando a éste con otra oración de la que él mismo forma parte. Ahí está tu padre, que te busca. La relación que descubrimos entre Ahí está tu padre, y tu padre te busca. Está establecida.

Es conocida gramaticalmente por el pronombre relativo que, el cual sustituye a tu padre en la segunda oración. Forma de los pronombres relativos. ¿Qué para masculino, femenino, neutro y plural? ¿Cuál para masculino y femeninos? ¿Y cuáles para plural masculino y femenino? ¿Quién para singular masculino y femenino? ¿Quiénes para plural? ¿Cuya cuyo para singular? ¿Y cuyas cuyos para plural? ¿Cuánta cuánto para singular? ¿Y cuántas cuantos para plural? Sus usos no son indiferentes. ¿Qué y cuál se refieren tanto a personas como a... ..a cosas? La semana que viene...

¿Esta es la persona de la cual te hablé? ¿Quién se refiere siempre a personas? Quien bien te quiere, se sobreentiende a aquel que bien te quiere. Cuyo añade a su valor de relativo una noción de cualidad, cantidad o posesión. El libro de cuyo autor me hablas no me gustó. El libro de cuyo autor me hablas no me gustó.